PYTYVÕ PYA'ERÃ
SÁMBYHYHA
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyanu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 9 de diciembre de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa Plurianual N° 37/2014 ID N° 282.514*** **"ADQUISICIÒN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por **Contratación Directa N° 37/2014 ID N° 282.514 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa Plurianual corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo e Insumos" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002138/2014, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente. El presupuesto del ejercicio fiscal 2015 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL.***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	DISTRIBUIDORA MELODY	*673.407*
2	GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	945.613
3	ALFA DISTRIBUIDORA	900.727
4	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	943.672

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**INDUCLOR S.R.L**	Epifanio Mendez Fleitas Nº 3999	*502.178*
2	**ALTERNATIVE S.A**	Tte. Guillermo Arias e/ Aquidabán y Comuneros –Villarrica-	*0541.44715*
3	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**	Paraíso e/ Yuasy ^y- Bº Terminal – Asunción-	*560.220*
4	**G.L. VENTAS & SERVICIOS**	Yvyrá Pytä Nº 233 y Emilio Johanssen – Bº Arroyo Seco- Villa Elisa-	*943.672*

2. Apertura de Sobres

Por Acta Nº 68 de fecha 2 de diciembre del año dos mil catorce se procedió al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa N° 37/2014 ID Nº 282.514 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"** en la sala de reuniones de la Secretaría de Emergencia Nacional sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapití con la presencia de las Sras. Natividad Morínigo Coordinadora de la UOC y la Sra Nancy Montanía, Asistente de la citada dependencia.

Presentación de ofertas: Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS
1	INDUCLOR S.R.L	*47.450.300*
2	G.L. VENTAS & SERVICIOS	57.662.100
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80.815.600
4	ALTERNATIVE S.A	132.650.000

El acto finalizó sin que se hayan realizado observaciones.

COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas.

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN

3. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA**

4.

EMPRESAS	INDUCLOR S.R.L		G.L VENTAS & SERVICIOS		EMPORIO FERRETERIA S.R.L		ALTERNATIVE S.A	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente.	✓		✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	✓		✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	✓		✓		S/ SIPE		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓		✓		S/ SIPE		✓	

5. **ANALISIS DE OFERTAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

4.1. Personas físicas.

EMPRESA	G.L VENTAS &SERVICIOS	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	S/ SIPE	
Fotocopia simple de su última Declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la última Declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE	

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María [illegible] Núñez de Jolay
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

4.2 Personas Jurídicas.

EMPRESAS	INDUCLOR S.R.L		EMPORIO FERRETERIA S.R.L		ALTERNATIVE S.A	
Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/ SIPE		S/ SIPE		✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		S/ SIPE		S/ SIPE	

Abog. Yebora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General de Planificación y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

DOCUMENTOS ADICIONALES

EMPRESAS	INDUCLOR S.R.L		GL VENTAS &SERVICIOS		EMPORIO FERRETERIA S.R.L		ALTERNATIVE S.A	
Otros documentos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Presentar documentaciones que avalen la experiencia en la provisión de artículos de limpieza (facturas-contratos) en los últimos en los últimos dos años (2012-2013) que represente por lo menos el 30% de su oferta	✓		✓			✓		✓
Para el Ítem 15: certificación individual del laboratorio del INTN, certificación individual domisanitario expedido por el MSPBS vigentes y actualizados.	✓		✓			✓	✓	
Copia autenticada del Balance Gral. correspondiente a los dos últimos años (2012-2013)	✓			✓		✓		✓

Observaciones:

-La firma GL VENTAS & SERVICIOS: no presenta copia del Balance General correspondiente a los dos últimos años (2012-2013).

-La firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L: no presenta ninguna de las documentaciones adicionales requeridas.

-la firma ALTERNATIVE S.A: no presenta documentaciones que avalen experiencia en la provisión de artículos de limpieza (facturas-contratos) en los últimos dos años (2013-2013) y que represente por lo menos el 30% de su oferta; no presenta copia autenticada del balance Gral correspondiente a los dos últimos años (2012-2013)

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Del análisis documental realizado y que se visualiza en los cuadros precedentes, se concluye que todas las oferentes cumplen con la presentación de los requerimientos básicos de carácter sustancial y los legales solicitados en el PBC.

Realizado el examen de las ofertas de acuerdo al precio, se concluye que la firma INDUCLOR S.RL., presenta el precio más bajo. Igualmente se procedió a calificar la situación financiera de la misma, verificando los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, observándose que cuenta con capacidad para ejecutar el contrato. *(Ver hoja de cálculo que forma parte del acta en carácter de anexo)*

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antoniolli
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Igualmente, notando que dentro de la planilla de precios, en el ítem 13 – Trapo Rejilla- existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes; y en virtud a lo que establece *el párrafo cuarto del artículo 59, del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03* ***"De Contrataciones públicas que dice: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica..."*** se procede a la corrección aritmética del total del ítem mencionado; quedando como sigue:

Item	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Máximo
13	Trapo Rejilla	Ondina	Nacional	Unidad	Unidad	300	600	1.500	900.000

Asimismo, corresponde ajustar el precio total de la oferta, quedando establecido en la suma de GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (Gs. 48.348.800)

Es importante destacar que la subsanación realizada **no implica la modificación del precio unitario**; de conformidad al artículo 26 tercer párrafo de la Ley 2051/03.

Conforme al análisis realizado y a las disposiciones del art, 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato y; 3- Presente el precio más bajo,* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

RECOMIENDA:

1-ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa Plurianual** ***N°37/2014 ID N° 282.514*** **"ADQUISICIÒN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" a la firma INDUCLOR S.R.L** por un monto total de *GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (GS. 48.348.800)* para el periodo 2014-2015.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Núñez de Jolay
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

INDUCLOR S.R.L.

		AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
		Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
	2011	-	-	-
	2012	163,44	0,00	0,06
	2013	136,84	0,00	0,04
Promedio		**150,14**	**0,00**	**0,05**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2011						
2012	1.664.790.185	10.186.149	10.186.149	3.871.545.267	245.094.708	3.861.359.118
2013	1.922.059.899	14.045.689	14.045.689	4.076.598.547	162.531.889	4.062.552.858

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoria Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.